

GACETA PARLAMENTARIA



LXIX

• LEGISLATURA •
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

MARTES 08 DE AGOSTO DE 2023

PERMANENTE

GACETA NO. 50



DIRECTORIO

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE: BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

VICEPRESIDENTA: MARISOL CARRILLO QUIROGA

SECRETARIA PROPIETARIA: ROSA MARÍA TRIANA
MARTÍNEZ

SECRETARIA SUPLENTE: SANDRA LUZ REYES
RODRÍGUEZ

SECRETARIA PROPIETARIA: SILVIA PATRICIA
JIMÉNEZ DELGADO

SECRETARIO SUPLENTE: FERNANDO ROCHA
AMARO

VOCAL PROPIETARIO: LUIS ENRIQUE BENÍTEZ
OJEDA

VOCAL SUPLENTE: JOSÉ RICARDO LÓPEZ
PESCADOR

VOCAL PROPIETARIO: ALEJANDRA DEL VALLE
RAMÍREZ

VOCAL SUPLENTE: SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

SECRETARIO GENERAL

ING. PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ

SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS



CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
ORDEN DEL DÍA.....	5
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	7
INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 47, 52, 53 Y 54, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO.....	8
INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE ADICIONES AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIGRANTES EN EL DESARROLLO MUNICIPAL.....	13
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “LIBROS DE TEXTO GRATUITOS”, PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	17
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DURANGUENSE”, PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	18
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “LIBROS DE TEXTO Y LA NUEVA ESCUELA MEXICANA” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	19
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.	20
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	21
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ABRAZANDO ALMAS” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	22
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “INGRESOS” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.....	23



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE..... 24

CLAUSURA DE LA SESIÓN..... 25



ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERIODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
AGOSTO 08 DE 2023**

ORDEN DEL DÍA

- 10.- **LISTA DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- 20.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2023.
- 30.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 40.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 47, 52, 53 Y 54, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO.**

(TRÁMITE)
- 50.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **QUE CONTIENE ADICIONES AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIGRANTES EN EL DESARROLLO MUNICIPAL.**

(TRÁMITE)
- 60.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **"LIBROS DE TEXTO GRATUITOS"**, PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 70.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO **"INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DURANGUENSE"**, PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.



80.- **AGENDA POLÍTICA**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “LIBROS DE TEXTO Y LA NUEVA ESCUELA MEXICANA” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ABRAZANDO ALMAS” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “INGRESOS” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

90.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN**



LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	OFICIO NÚMERO: SFA/SSE/2023.- ENVIADO POR LA C. LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9º. DE LA LEY DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.
TRÁMITE: A SU EXPEDIENTE.	OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS H. AYUNTAMIENTOS DE: CANATLÁN, CANELAS, DURANGO, NOMBRE DE DIOS, PUEBLO NUEVO, TEPEHUANES Y TOPIA, DGO., MEDIANTE LOS CUALES EMITEN OPINION FAVORABLE AL DECRETO 401, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 98, FRACCION XXVII Y 164 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	OFICIO EASE/OAS/322VII-2023.- ENVIADO POR LA L.A. Y M.F. DIANA GABRIELA GAITÁN GARZA, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ANEXA INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2022 DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO.	OFICIO No. EASE/OAS/323VII-2023.- ENVIADO POR LA L.A. Y M.F. DIANA GABRIELA GAITÁN GARZA, TITULAR DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME ANUAL DE LABORES DE LA EASE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.



INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 47, 52, 53 Y 54, ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA** y **FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley General de Educación**, en materia de **impulso al emprendimiento**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para la Real Academia Española, emprender significa acometer y comenzar una obra, un negocio, un empeño, especialmente si encierran dificultad o peligro.

Por lo tanto, un emprendedor es quien arranca un proyecto con la finalidad de alcanzar una meta de negocio, arriesgando su tiempo, su esfuerzo, su trabajo y su creatividad, entre otras.

Emprender, no solo significa iniciar un proyecto de negocios desde cero, sino también abarca el proyecto que aumenta las posibilidades y el mercado de esos mismos negocios ya iniciados.

Por otro lado, la globalización de los negocios y el mundo tecnológico que se aplica en la actualidad dentro del comercio y las finanzas, nos han abierto un panorama en el que las oportunidades cada



día se encuentran más al alcance de cualquiera que esté dispuesto y preparado para afrontar los retos que nos presenta el emprendimiento.

Por lo tanto, podemos y debemos aprovechar, en favor de la presente y futuras generaciones, las opciones que hoy en día nos brindan las herramientas tecnológicas, la difusión del conocimiento, la investigación y sobre todo, la fuerza laboral que representan las mexicanas y los mexicanos.

El emprendimiento, unido a la innovación, representa uno de los rubros que mayores beneficios otorga al progreso económico de las sociedades.

Además de lo anterior, si le sumamos una adecuada preparación académica, que se enfoque en el aprovechamiento de cada área de oportunidad y de cada espacio explotable para obtener desarrollo y crecimiento responsable, seguramente que todos saldremos beneficiados de las cualidades emprendedoras.

EDUCACIÓN. ES UN DERECHO FUNDAMENTAL INDISPENSABLE PARA LA FORMACIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y EL FUNCIONAMIENTO DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE OTROS VALORES CONSTITUCIONALES. De una lectura funcional del artículo [3o. constitucional](#) es posible concluir, de manera general, que el contenido mínimo del derecho a la educación obligatoria (básica y media superior) es la provisión del entrenamiento intelectual necesario para dotar de autonomía a las personas y habilitarlas como miembros de una sociedad democrática. Pero además, la educación es un factor esencial para garantizar una sociedad justa, pues resulta condición sine qua non para asegurar la igualdad de oportunidades en el goce de otros derechos fundamentales y en el acceso equitativo a otros bienes sociales; para el funcionamiento de un bien público de gran relevancia como lo es una sociedad democrática de tipo deliberativo; **además de un bien indispensable para el desarrollo de una pluralidad de objetivos colectivos** (científicos, culturales, sociales, **económicos**, ecológicos, etcétera) y, por ello, un aspecto indisoluble de un estado de bienestar. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 47, Octubre de 2017, Tomo I, página 187, Décima Época. Primera Sala, 2015303. Jurisprudencia, Constitucional.*

En relación con lo mencionado, en lo concerniente a la educación superior que imparte el Estado, esta se debe vincular con la consecución de diversos objetivos colectivos relacionados estrechamente con el desarrollo tanto económico, como social y cultural de la Nación, entre otros rubros.

Por su parte, la UNICEF (América Latina y el Caribe), ha planteado un programa denominado “Desarrollo de habilidades específicas para el trabajo o emprendimiento”, mismo que es una apuesta de dicho organismo internacional para facilitar la transición desde la educación a la vida productiva, precisa que la transición escuela-trabajo se define como un proceso que permite a los jóvenes pasar de la educación al trabajo productivo y decente.



Aclara esa misma organización internacional que dicha transición no es lineal, pues podemos estudiar mientras trabajamos; volver a la educación después de haber trabajado; así como iniciar en un empleo o emprendimiento informal y luego transitar hacia un empleo o emprendimiento formal.

Precisa también que este proceso se puede ordenar en dos categorías:

I. El proceso de preparación para la transición mediante el cual los jóvenes pueden desarrollar las habilidades (conocimientos, competencias, actitudes y calificaciones) requeridas por el mercado laboral para asegurar, mantener y prosperar en un empleo/emprendimiento decente, y adaptarse a la economía en continua evolución.

II. El proceso de transición en sí mismo mediante el cual los jóvenes acceden a oportunidades de trabajo o emprendimiento decente haciendo un uso efectivo de sus habilidades.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de diversos artículos de la Ley General de Educación, vigente en toda la República Mexicana, con la finalidad de que en los planes de estudio se establezcan programas en los que se contemple y se estimule la capacidad emprendedora y la creación de nuevas empresas.

Además, se propone que las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, impulsarán en todas las regiones del país el emprendimiento, lo que se suma a las áreas del desarrollo de la investigación, la ciencia, las humanidades y la tecnología, ya contempladas en la actualidad por la ley materia de la presente iniciativa.

Derivado de todo lo aquí mismo expuesto y precisado, se presenta respetuosamente ante esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:



ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los artículos **47, 52, 53 y 54**, así como la denominación del **Capítulo V** de la **Ley General de Educación**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 47...

...

Además de lo anterior, en sus planes de estudio establecerán programas en los que se contemple y se estimule la capacidad emprendedora y la creación de nuevas empresas.

Capítulo V

Del fomento de la investigación, la ciencia, las humanidades, la tecnología, **el emprendimiento** y la innovación

Artículo 52. El Estado garantizará el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo científico, humanístico, tecnológico, **el emprendimiento** y de la innovación, considerados como elementos fundamentales de la educación y la cultura. Promoverá el desarrollo, la vinculación y divulgación de la investigación científica para el beneficio social.

...

Artículo 53. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, impulsarán en todas las regiones del país, el desarrollo de la investigación, la ciencia, las humanidades, la tecnología, **el emprendimiento** y la innovación, de conformidad con lo siguiente:

I y II...

III. Creación de programas de difusión para impulsar la participación y el interés de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el fomento de las ciencias, las humanidades, la tecnología, **el emprendimiento** y la innovación, y

IV...

Artículo 54. Las instituciones de educación superior promoverán, a través de sus ordenamientos internos, que sus docentes e investigadores participen en actividades de enseñanza, tutoría, investigación y aplicación **práctica e** innovadora del conocimiento.

El Estado apoyará la difusión e investigación científica, humanística y tecnológica que contribuya a la formación de investigadores, **empreendedores** y profesionistas altamente calificados.



ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 7 de agosto de 2023.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO



INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE ADICIONES AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIGRANTES EN EL DESARROLLO MUNICIPAL.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, en materia de **participación de los migrantes en el desarrollo municipal**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestros días, los mexicanos de todas las partes del país son una de las minorías más poderosas en muchas ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica, entre las que se encuentran varias de los estados de California, Arizona, Illinois, entre otros. Ahí han creado y desarrollado su cultura y tradiciones más preciadas con base en un origen que se niegan a olvidar.

Hablando particularmente de nuestra entidad, se estima que más de 1500 familias duranguenses cuentan con al menos un familiar que vive en el vecino país del norte.



Los duranguenses que han decidido hacer vida en otros países, en la mayoría de los casos contribuyen a la economía de sus familias y por lo tanto, participan en la economía y progreso de nuestra entidad.

Los naturales de nuestra entidad, desde muchas décadas atrás, han contemplado como alternativa de desarrollo personal y familiar, la posibilidad de emigrar para trabajar temporalmente o radicar de manera permanente en los Estados Unidos de Norteamérica.

La mayoría de ellos, siguen al pendiente de sus familiares que permanecen en Durango, lo que ha propiciado que anualmente lleguen millones de dólares para ayudar a la economía de dichos familiares, misma que, por obvias razones, propicia el flujo de dinero en toda la entidad, por lo que, aunque los duranguenses que radicamos en nuestra entidad, aun sin recibir de manera directa las remesas, si nos vemos beneficiados en mayor o menor medida de las mismas.

Actualmente se sabe que existen más de 30 asociaciones de migrantes duranguenses que se encuentran organizados diversas ciudades de los Estados Unidos y Canadá.

Esos mismos duranguenses, se han convertido en una parte determinante para la economía local, lo que se puede observar de la cantidad de dinero que envían a sus familias, que en el año 2021 sumó un total de 1,244 millones de pesos y que, según estimaciones y tendencia, para este año seguramente será mucho más que esa cantidad.

Según palabras de Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), aseguró en el año 2019, que si bien los grandes movimientos de migrantes pueden acarrear costos, también tienen un impacto social, económico y cultural notoriamente positivo en los países de origen y destino.

Además, puntualizó en ese entonces que los beneficios de la migración para el crecimiento económico son innegables: “en 2015, la contribución de los migrantes al PIB mundial fue de aproximadamente 6,7 billones de dólares equivalentes al 9,4% del PIB mundial.

En relación con lo anterior y de acuerdo con el Anuario sobre Migraciones, Familia y Pandemia en Durango (2021) creado por la Universidad Juárez del Estado de Durango y el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia de Durango, el 80% de los familiares de emigrantes reciben remesas desde los Estados Unidos.



En 2020, se estima que de Durango **salieron 14,503** personas para vivir en otro país, **92 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América**. A nivel nacional se registraron 802,807, de ellos 77 de cada 100 se fueron a Estados Unidos de América.

Por lo manifestado, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la inclusión de una nueva fracción al inciso D), del artículo 33, de Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, para que se permita a los ayuntamientos generar la coordinación entre el municipio respectivo y las asociaciones de migrantes duranguenses para la realización de obra pública y social, así como propiciar la participación de las dependencias e instancias estatales y federales para dicho efecto.

Si bien, estrictamente hablando es cierto que esta posibilidad ya se encuentra contemplada dentro de la legislación vigente, por lo precisado en la Ley Orgánica de la Administración Pública de nuestra entidad, se debe permitir que la coordinación entre los migrantes duranguenses y las autoridades para efecto del desarrollo de los municipios, sea propiciada a iniciativa de estos últimos, toda vez que son los municipios quienes cuentan de primera mano con el conocimiento de las necesidades de sus comunidades y en muchos casos son estos ante quienes recurren los migrantes duranguenses como una autoridad más cercana a la ciudadanía.

Derivado de lo precisado y expuesto, se presenta de manera respetuosa ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona una **fracción XXI**, al **inciso D)**, del **artículo 33** de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 33. Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A) al C)...



D). EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL:

I a la XX...

XXI. Generar la coordinación entre el municipio y las asociaciones de migrantes duranguenses para la realización de obra pública y social, así como propiciar la participación de las dependencias e instancias estatales y federales para dicho efecto;

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 7 de agosto de 2023.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO



**PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “LIBROS DE TEXTO GRATUITOS”,
PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRÓ EN EL
TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.**

SE RETIRÓ EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DURANGUENSE”, PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “LIBROS DE TEXTO Y LA NUEVA ESCUELA MEXICANA” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ. SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA. SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD”
PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA. SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE
LA COMISIÓN PERMANENTE.**



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ABRAZANDO ALMAS” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “INGRESOS” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “GOBIERNO DE MÉXICO” PRESENTADO POR LAS Y LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. SE RETIRÓ EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



LXIX
· LEGISLATURA ·
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
2021 - 2024

GACETA PARLAMENTARIA

CLAUSURA DE LA SESIÓN.